



LA PIEL QUE HABITO

PATRICIA CUESTAS

RESUMEN

El ensayo trata sobre la hipótesis de una mutación inédita en la economía psíquica. La misma ya no estaría guiada por la represión de los deseos y en consecuencia la neurosis sino por una conminación al goce, que daría por resultado subjetividades con tendencia a la perversión.

Apoyándose en el último film de Almodóvar "La piel que habito" la autora demuestra ampliamente estos cambios en la subjetividades contemporáneas, relacionándolos además con el hecho de que las perversiones, habiendo sido quitadas del Manual de Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM IV), permanecen como entidad clínica y tema de estudio solamente para el psicoanálisis de Freud y de Lacan.

Palabras claves: Economía psíquica; Perversiones; DSM IV; Tecnociencia

THE SKIN I LIVE IN

SUMMARY

The essay is about a hypothesis of an unprecedented mutation in the psychic economy. The mutation would no longer be guided by the repression of desires and consequently the neurosis but an injunction to enjoy, which would result subjectivities tendency to perversion. Based on Almodóvar's latest film "The skin I live in" the author amply demonstrates these changes in contemporary subjectivities, also related to the fact that the perversions having been removed from the Diagnostic Manual of Mental Disorders (DSM IV), remain as a clinical entity and subject of study only for the psychoanalysis of Freud and Lacan.

Keywords: Psychic economy; Perversions; DSM IV; Technoscience



Viendo el último film de Almodóvar, “La piel que habito”, se me ocurrieron algunas ideas sostenidas en una lectura desde lo que Psicoanálisis tiene para aportarnos. Pero también me habitaron ganas de hablar sobre las perversiones, dejando de lado la película, ya que en la misma son tratadas cuestiones que nos recuerdan cada día que estamos en otra época, que algo mutó.

Esta duda en cuanto al argumento a desarrollar se debe a mi entender a la “naturaleza” del tema a abordar, que nos plantea por sí solo ciertas dificultades. Porque es casi exclusivamente en nuestro medio, el del psicoanálisis de Freud y de Lacan, en donde las perversiones siguen formando parte de la psicopatología.

Es decir que cuentan en nuestras teorizaciones con un mecanismo constitutivo, la Verleugnung, por lo que son consideradas una de las tres estructuras clínicas con las que nos manejamos a nivel diagnóstico.

Del DSM (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) han sido retiradas hace ya varios años, no se usa el término Perversión, ha desaparecido quedando en su lugar el de Parafilias: la Psiquiatría actual entonces, no las cuenta dentro de sus “**trastornos**”, probablemente porque el término perversión implica una referencia a la norma, al límite entre lo normal y lo patológico.

Y de eso se trata también precisamente el tema que tan bien recrea Almodóvar, del borramiento o franqueamiento de los límites.

En el “Primer Congreso Universitario Latinoamericano de Investigaciones Interdisciplinarias en Salud Mental” organizado por la Universidad Nacional de Rosario, participé de un foro sobre “Los cambios de épocas y nuevas demandas en salud mental”.



En esa oportunidad me preguntaba si en la actualidad podíamos conformarnos, los analistas, con las tres estructuras: neurosis, perversión y psicosis, tal como fueron planteadas por Freud y retomadas por Lacan.

Respecto de esa pregunta sigo pensando lo mismo que expresé en esa ponencia que fue en Agosto del año pasado.

Que si el psicoanálisis nos brinda elementos conceptuales como para pensar la actualidad es porque nos permite y nos obliga a enlazar nuestra traducción del hecho clínico a una reflexión sobre lo social que incluya la temporalidad de cuando el mismo acontece.

“Mejor pues que renuncie”, nos dijo Lacan tempranamente, “quien no pueda unir a su horizonte la subjetividad de su época.”

Desde que la leí por primera vez, acuerdo con una tesis planteada por Charles Melman en el año 2000 sobre una mutación, un cambio en la subjetividad contemporánea que comportaría consecuencias no solo individuales sino sociales de gran envergadura.

El planteo que fue publicado en *La Célibataire* (año 2000 y del que hay traducción al castellano), prevé la emergencia de una nueva economía psíquica que pasaría de una, tal como la pensó Freud organizada por la represión, a otra organizada por la exhibición del goce.

“Estamos dejando una cultura –nos dice Melman en el primer párrafo del texto citado - cuya religión obliga a sus seguidores a la represión de los deseos y a la neurosis, por otra en la que se exhibe el derecho a su libre expresión y a una plena satisfacción”

“Esto se debería a un considerable progreso portador de amenazas sin dudas como todo progreso, como es el de haber comprendido que el cielo está vacío de Dios, de promesas, de prescripciones, de referencias”.



Melman ilustra esta nueva economía psíquica, en un texto cuyo título es: *Al fin un goce nuevo: la Necroscopía*. (que está como anexo del libro mencionado).

En ese artículo, aparecido por primera vez en la revista Art Press, número especial dedicado a “Representar el horror” mayo del 2001, señala el nacimiento de una perversión inédita posibilitada gracias a la técnica usada por unos anatomistas de la facultad de medicina de Heidelberg (Alemania), que utilizaron cadáveres, para una exposición itinerante que recorría en ese momento varias ciudades europeas y que como era de esperar hace unos años también estuvo en Buenos Aires.

En la película que venimos de citar se trata también de un científico y de lo que posibilita la tecnociencia.

Lo paradigmático de este ejemplo que ilustra la nueva economía psíquica, es que los millones de personas convocados en cada lugar en donde esa muestra fue presentada, ponen de manifiesto hasta dónde sin darnos cuenta un nuevo límite fue franqueado, ya que una de las características de la especie humana es el destino particular que le reserva a la sepultura.

La marca entonces de esta mutación cultural es “el borramiento del lugar del ocultamiento propio para lo sagrado, es decir en lo que se sostienen el sexo y la muerte”. Temas más que presentes en “La piel que habito” y el tema que nos convoca, las perversiones para el psicoanálisis.

Recordemos que el descubrimiento de Freud, es que nuestra relación con el mundo y con nosotros mismos, está instalada por la relación no con un objeto sino con la falta de un objeto.



Un objeto especial, querido que en el Edipo por ejemplo es la madre. Y es necesario que este sujeto humano pase por esa pérdida a fin de tener acceso a un mundo de representación donde su deseo esté orientado y sus identificaciones sexuales más o menos aseguradas.

Los que vieron la película habrán podido observar, que la pérdida de la que se trata es una pérdida real y que la identidad sexual del protagonista no está orientada por sus identificaciones sino que es el resultado de una abusiva vaginoplastia.

Paralelamente la separación entre la madre y el hijo, ocurre por un secuestro seguido de cambio de genitales. Todo esto pergeñado por alguien que traspasando todos los límites morales y éticos, termina resolviendo sus pérdidas, transformando a su enemigo en amante/hija/mujer, cambiándole la piel y el sexo.

No hay más límites para ser franqueados, decíamos, no hay imposibles. Todo puede verse ahí en el film y a esto nos aproxima la nueva economía.

Como esto nos involucra en nuestras apreciaciones clínicas es que quise escribir este ensayo. Porque constatamos esta hipótesis teórica a través de nuestra práctica, ante la demanda en muchos casos de una complicidad para avalar lo que podríamos llamar la gran filosofía moral de hoy en día que sería que "cada ser humano debería encontrar en su entorno algo con qué satisfacerse plenamente". Y si no es así es un escándalo o un daño. De esta manera desde el momento en que alguien, quien sea, expresa una reivindicación cualquiera, estaría en su derecho de ver su reivindicación satisfecha. (Ya que la legislación siempre puede o podrá ser modificada)

Esto se observa claramente en el film pero también en nuestra realidad.



¿Por qué no tendríamos el derecho de encontrar en nuestro entorno lo que puede satisfacernos, cualquiera que sean nuestras costumbres, nuestra edad, nuestro sexo?

En nombre de qué nos negaríamos u opondríamos a un pedido de cambio de identidad, de casamiento, de embarazo de una sexagenaria.

Ya se han modificado, en nuestro país, recientemente las leyes de matrimonio y cambio de identidad, lo que muestra que el Derecho en esta nueva economía juega un papel fundamental, tanto como la Ciencia.

Además todo esto ocurre porque estamos en una sociedad donde “la fabricación de objetos aptos para la satisfacción de los orificios corporales se ha convertido en una suerte de exigencia y encuentra el favor colectivo”. Lentes, audífonos, teléfonos, ipods, cámaras...para nombrar sólo algunos.

Se fabrican sonidos para ser oídos no sólo por los oídos sino por todo el cuerpo, se inventan olores, sabores: se saborizan profilácticos, geles lubricantes, rouges, son goces fabricados, que probablemente prevalezcan sobre el goce sexual.

Pero el goce sexual, como en el film, es constantemente pospuesto, por otras razones que obedecen a otras causas, pero podemos tomarlo como metáfora de lo que realmente acontece. Prevalece la mirada, el objeto detrás de la pantalla, se agranda, se fija, se goza así como el voyeur.

Y si el goce sexual no es más el patrón, la medida, hay prevalencia de otros goces, hacíamos alusión al comienzo a la necrofilia.

Como hemos visto en esta nueva economía que estamos describiendo, pasaríamos de una cultura que favorece la represión y la neurosis a otra que promueve más bien la perversión.



Es necesario sin embargo que hagamos una clara delimitación de lo que entendemos por perversión, porque a veces es muy fácil deslizarse hacia diagnósticos-rótulos, sin aclarar bien los conceptos. Retomo entonces un poco esto que estoy tratando de pensar, sobre lo que podríamos llamar una perversión generalizada.

Nuestro deseo, el que guía nuestras elecciones, es fundamentalmente perverso, en tanto está organizado por un estado de dependencia en relación a un objeto cuya captura, real o imaginaria, asegura el goce.

Entonces todos estamos de alguna manera involucrados con las perversiones o fascinados con ellas.

Sin embargo la diferencia entre un neurótico y un perverso reside en el hecho de que mientras para el neurótico todo objeto se presenta, como dijimos hace un momento, sobre un fondo de ausencia, (es lo que llamamos castración). Para el perverso, el goce consiste justamente en la captura de ese objeto, objeto que se rehúsa a abandonar.

Es decir que el perverso es quien entra en una economía singular en donde lo que organiza el goce es la captura de lo que normalmente no debe estar.

El perverso organiza la relación con el otro directamente alrededor y a propósito del objeto que está convencionalmente prohibido.

Se trata de exhibir permanentemente lo que ordinariamente debería estar enmascarado, se trata de exhibir lo que está reservado por ejemplo a momentos de intimidad.

Esto queda claro en la película, las cámaras están por todas partes, exhibiendo impudicamente lo que no debería verse.

Como si el objeto/prohibido estuviera presente en el campo de la realidad, no hay eclipse del objeto, hay presentificación.



Es por eso que me animo a suscribir esta tesis de Melman donde la perversión se convierte en la norma social, en su connotación clínica basada en la economía que acabamos de describir.

Vemos también el mismo fenómeno en las relaciones sociales, la utilización del otro (compañero, cónyuge, padre, hijo, docente...) como un objeto que uno arroja cuando ya no le sirve.

La sociedad es llevada a tratar a sus miembros de esa manera.

La expansión económica acelerada, globalizada, magnífica, necesita para alimentarse que se rompan las timideces, los pudores, las barreras morales, las prohibiciones. A fin de crear consumidores que nunca sean saciados, ávidos de un goce perfecto, sin límite y adictivo.

Para terminar entonces les propongo establecer una correlación entre la modificación de los cuadros psicopatológicos presentados por el DSM IV, con el discurso imperante en occidente que nos impondría algo más o menos así: goce mientras pueda pagarlo y lo bien que recrea todo esto, la película "La piel que habito".



Referencias

Cuestas, Patricia. "Cambios de época y nuevas demandas en salud mental... algunas reflexiones". Investigaciones interdisciplinarias en Salud Mental. Pág.158. Laborde Editora.

Charles Melman. Entrevista con Jean Pierre Lebrun. "El hombre sin gravedad. Gozar a cualquier precio." UNR Editora.

Jacques Lacan. Escritos 1, "Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis". Pág.138, Siglo XXI editores, sexta edición 1978.

Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM)



ANEXO

Capítulo del DSM IV sobre las Parafilias

Parafilias

Criterios para el diagnóstico de F65.2 Exhibicionismo (302.4)

A. Durante un periodo de por lo menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican la exposición de los propios genitales a un extraño que no lo espera.

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del sujeto.

Criterios para el diagnóstico de F65.0 Fetichismo (302.81)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos ligados al uso de objetos no animados (p. ej., ropa interior femenina).

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

C. Los fetiches no deben ser únicamente artículos de vestir femeninos como los utilizados para transvestirse (fetichismo transvestista) o aparatos diseñados con el propósito de estimular los genitales (p. ej., vibrador).

Criterios para el diagnóstico de F65.8 Frotteurismo (302.89)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes e impulsos sexuales o comportamientos ligados al hecho de tocar y rozar una persona en contra de su voluntad.

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.



Criterios para el diagnóstico de F65.4 Pedofilia (302.2)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños prepúberes o niños algo mayores (generalmente de 13 años o menos).

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

C. La persona tiene al menos 16 años y es por lo menos 5 años mayor que el niño o los niños del Criterio A.

Nota: No debe incluirse a individuos en las últimas etapas de la adolescencia que se relacionan con personas de 12 o 13 años.

Especificar si:

Con atracción sexual por los varones

Con atracción sexual por las mujeres

Con atracción sexual por ambos sexos

Especificar si:

Se limita al incesto

Especificar si:

Tipo exclusivo (atracción sólo por los niños)

Tipo no exclusivo

Criterios para el diagnóstico de F65.5 Masoquismo sexual (302.83)

A. Durante un periodo de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican el hecho (real, no simulado) de ser humillado, pegado, atado o cualquier otra forma de sufrimiento.



B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Criterios para el diagnóstico de F65.5 Sadismo sexual (302.84)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actos (reales, no simulados) en los que el sufrimiento psicológico o físico (incluyendo la humillación) de la víctima es sexualmente excitante para el individuo.

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Criterios para el diagnóstico de F65.1 Fetichismo transvestista (302.3)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican el acto de transvestirse, en un varón heterosexual.

B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Especificar si:

Con disforia sexual: si el individuo presenta malestar persistente con su papel o identidad sexuales

Criterios para el diagnóstico de F65.3 Voyeurismo (302.82)

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican el hecho de observar ocultamente a personas desnudas, desnudándose o que se encuentran en plena actividad sexual.



B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.